



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México.
24 de noviembre del 2014.
Oficio No. 203A-0875/2014.

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E**

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en lo dispuesto por los artículos 285, 305 y 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 7 fracciones XI incisos a) y c) y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y en lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015 y demás normatividad aplicable, me permito comunicar a usted la asignación presupuestal autorizada por la LVIII Legislatura a la Universidad Politécnica de Tecámac, que asciende a **\$30,446,732.00** (Treinta millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) distribuido de acuerdo al documento anexo.

Así mismo, con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que con base en los artículos 13 y 14 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público, así como aquellas disposiciones adicionales que para tal efecto emita la Secretaría a mi cargo, se elabore el calendario programático presupuestal por partida de gasto, proyecto, centro de costo, municipio, región y fuente de financiamiento, en los formatos contenidos en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), disponible en la página <http://siprep.edomex.gob.mx/>

Finalmente, con el propósito de aprobar el calendario para el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados, agradeceré a usted que la información solicitada sea enviada a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, a más tardar el día 15 de diciembre del año en curso en los términos antes señalados para su validación.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M. en D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS
SECRETARIO**

(Copias al reverso)

SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
M. en F. Francisco González Zozaya.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Lic. Aurelio Robles Santos.- Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación.
Lic. Bernardo Olvera Enciso.- Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto.- Director General de Planeación y Gasto Público.
M. en A. Carlos D. Aportela Rodríguez.- Director General de Inversión.
LAE. Edgar Martínez Novoa.- Director General De Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
M. en A. Juan Antonio Fernández Palma.- Rector de la Universidad Politécnica de Tecámac (Encargado).
Lic. Jesús Manuel Valencia Aguirre.- Director de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Tecámac (Encargado).
Archivo.
EMR/FGZ/OSSS/JLW

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 22 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en el artículo 307 del Código Financiero del Estado de México y en el artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito solicitar a usted que, en el presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación para el ejercicio 2015, se incluya la asignación presupuestal para la Universidad Politécnica de Tecámac, que asciende a \$30,448,732.00 (treinta millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), distribuido de acuerdo al documento anexo.

Así mismo, con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 307 del Código Financiero del Estado de México y en el artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito solicitar a usted que, en el presupuesto de egresos de la Secretaría de Educación para el ejercicio 2015, se incluya la asignación presupuestal para la Universidad Politécnica de Tecámac, que asciende a \$30,448,732.00 (treinta millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), distribuido de acuerdo al documento anexo.

Finalmente, con el propósito de aprobar el calendario para el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados, agradeceré a usted que la información solicitada sea enviada a la Dirección General de Planeación y Gasto Público a más tardar el día 15 de diciembre del año en curso en los términos antes señalados para su validación.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en F. FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA
SECRETARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS